

Política de Gestión Estadística Institucional

Introducción

El Ministerio de Igualdad y Equidad como un proceso de innovación pública para abordar las desigualdades históricas y las respuestas inequitativas, adopta la política de gestión estadística institucional entendiendo, que no solamente es un proceso estratégico, sino que contribuye a la misionalidad del Ministerio, en materia de desmonte de prácticas institucionales, y narrativas sociales de discriminación.

La política de gestión estadística se consolida como la premisa de documentar – desde la perspectiva positivista – los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Esto implica construir una cultura y prácticas institucionales basadas en la medición de cada momento de operación del Ministerio.

Así en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta política adopta los lineamientos y mecanismos para lograr promover la toma de decisiones informadas, la superación de la invisibilidad estadística y la producción de información pertinente para los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Objetivo

Establecer los lineamientos, estrategias y mecanismos necesarios para consolidar una gestión estadística institucional que promueva la toma de decisiones informadas, la superación de la invisibilidad estadística y el desmantelamiento de prácticas y narrativas discriminatorias, a partir de la producción, administración y uso eficiente de información estadística pertinente, confiable y accesible; en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Alcance

"Los países miden lo que les importa"

Banco Mundial.

La información pública reproduce los sistemas de opresión y los mecanismos de discriminación, en Colombia múltiples iniciativas han documentado estas prácticas estructurales, que responden al modelo político en el país.

La invisibilidad estadística de grupos poblacionales marginados y excluidos, se sustenta en que las bases de datos e instrumentos estadísticos oficiales se abstienen de captar variables de análisis interseccional, asociados al género, a la pertenencia étnico-racial, a la procedencia o lugar de origen. Ello, dificulta el diseño de políticas diferenciadas o la visibilización de disparidades sociales que reflejan la discriminación estructural y las

violaciones a derechos humanos que enfrentan estas poblaciones, impidiendo establecer diálogos basados en evidencia.

El derecho a la igualdad definido como la protección material y concreta frente a todas las formas de discriminación, establece para el Ministerio de Igualdad y Equidad, una tarea misional en relación la producción de información que facilite desmontar las prácticas institucionales de discriminación.

Por esto, la definición de esta política interna está marcada por definir una forma de actuación que organice internamente la gestión estadística de cara a ese propósito misional.

La política de gestión estadística del Ministerio de Igualdad y Equidad aplica a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución, integrando las acciones de planeación, producción, recopilación, análisis, administración, y difusión de información estadística. Este alcance incluye la adopción de estándares, lineamientos y buenas prácticas que permitan garantizar la calidad, pertinencia, accesibilidad y confiabilidad de los datos, alineados con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La política abarca la superación de la invisibilidad estadística de poblaciones y territorios históricamente excluidos, el fortalecimiento de la toma de decisiones informadas, y el diseño de estrategias para dismantelar narrativas y prácticas discriminatorias en el ámbito institucional. Asimismo, establece una cultura de medición y monitoreo continuo que permita documentar, evaluar y retroalimentar el efecto transformador de las acciones del Ministerio en el avance de la garantía de la igualdad y la equidad.

Definiciones

Las siguientes definiciones orientan conceptualmente el contenido de la Política de Gestión Estadística. Están divididas en seis secciones, la primera, los términos relativos a la gestión estadística desde el sector Igualdad y Equidad, con el propósito de orientar las acciones para la erradicación de todas las formas de discriminación también desde la gestión estadística como proceso estratégico; la segunda los términos relativos al Sistema Estadístico Nacional; la tercera, los términos relativos a los atributos de calidad estadística; la cuarta, los términos relativos al proceso estadístico; la quinta, los términos relativos a la operación estadística y la sexta, los términos relativos al resultado.

Términos relativos a la gestión estadística desde el Sector Igualdad y Equidad

Invisibilidad estadística: Se refiere a la exclusión o falta de representación adecuada de ciertos Pueblos, grupos, fenómenos, territorios o realidades en los sistemas de recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos. Esta omisión impide que dichos Pueblos, grupos, fenómenos, territorios o situaciones sean reconocidos plenamente en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, perpetuando desigualdades

y vulneraciones de derechos. La invisibilidad estadística perpetúa la discriminación estructural y afecta el acceso a derechos. (Adaptado de la Corte Constitucional Colombiana, y la CIDH.)

Brecha de información: Es la desigualdad en el acceso, disponibilidad, comprensión o uso de información entre individuos, grupos o territorios, causada por factores como diferencias socioeconómicas, limitaciones en infraestructura tecnológica, desigualdad educativa o prácticas que restringen la recopilación y difusión de datos relevantes. Esta disparidad se manifiesta cuando ciertos sectores carecen de datos necesarios para tomar decisiones informadas, o cuando las instituciones públicas no cuentan con información suficiente para diseñar políticas inclusivas y efectivas, perpetuando desigualdades y limitando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Sesgo cognitivo: En el contexto de la producción de información estadística se refiere a las distorsiones sistemáticas que pueden influir en la recopilación, interpretación o presentación de datos debido a las percepciones, creencias o prejuicios conscientes o inconscientes de quienes diseñan y operan los sistemas estadísticos. Estos sesgos pueden manifestarse en decisiones como la selección de variables, la formulación de preguntas, el método de muestreo o la interpretación de los resultados, llevando a la exclusión de ciertos grupos, la sobre-representación de otros o la omisión de fenómenos relevantes. En este sentido, el sesgo cognitivo perpetúa desigualdades al limitar la capacidad de los sistemas estadísticos para capturar y reflejar de manera objetiva y equitativa las realidades sociales.

Narrativa estadística: se refiere a los imaginarios, percepciones y construcciones sociales que emergen a partir de la interpretación, comunicación y uso de datos estadísticos. Estas narrativas, moldeadas por la forma en que se seleccionan, presentan y difunden las estadísticas, tienen el poder de legitimar discursos, influir en decisiones políticas y económicas, y configurar las percepciones colectivas sobre problemas sociales, grupos poblacionales o fenómenos específicos. En este sentido, la narrativa estadística no solo refleja la realidad medida, sino que también la interpreta y, en ocasiones, la redefine, contribuyendo a perpetuar, reproducir o cuestionar y desmontar estructuras de poder, jerarquías sociales y dinámicas culturales.

Accesibilidad: Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Pertinencia: Capacidad de la información estadística de responder de manera efectiva a las necesidades misionales, estratégicas y de apoyo de la institución. Esto implica que los datos recolectados, producidos y utilizados contribuyan a superar la invisibilidad estadística, dismantelar prácticas y narrativas discriminatorias, y garantizar una base sólida para la toma de decisiones informadas en materia de desigualdad e inequidad.

Términos relativos al Sistema Estadístico Nacional

Calidad estadística: Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Estadística Oficial: Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016.

Sistema estadístico nacional (SEN): Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

Términos relativos a los atributos de la calidad estadística

Coherencia: Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.

Comparabilidad: Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.

Continuidad: Hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.

Credibilidad: Es la confianza que depositan las personas que usan los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.

Exactitud: Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir.

Interpretabilidad: Facilidad con la que quién accede a la información puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de los mismos.

Oportunidad: Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

Precisión: La propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo.

Puntualidad: Es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística.

Relevancia: Se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

Transparencia: Condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística.

Términos relativos al Proceso estadístico

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

Detección y análisis de requerimientos: Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos de la operación estadística y se construye el plan general de trabajo.

Diseños y pruebas: Fase del proceso estadístico en la que se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión.

Ejecución: Fase del proceso estadístico en la cual se realiza la recolección y procesamiento de los datos.

Análisis: Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.

Difusión: Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

Términos relativos a la operación estadística

Información estadística: Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

Operación estadística: Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

Registro Administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.

Registro estadístico: Base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros.

Cobertura geográfica: Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental.

Documento metodológico: Documento que presenta a los usuarios de manera clara y precisa los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso estadístico.

Fuente: Elementos, individuos o instituciones que proporcionan información.

Metodología estadística: Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.

Documentación: Conjunto de documentos que sirven para la identificación personal o para documentar o acreditar los procesos y procedimientos.

Marco (censal o muestral): Instrumento que permite identificar y ubicar los elementos de la población objetivo. Se denomina marco muestral o marco censal según el tipo de operación estadística, por muestreo o por censo, respectivamente.

Unidad de análisis: Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística.

Unidad de muestreo: Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.

Unidad estadística: Corresponde a las unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestreo.

Unidad de observación: Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística.

Términos relativos al resultado

Indicador de adherencia programática: Mide el grado de coherencia entre las acciones implementadas y las estrategias transformadoras, líneas de acción, y actividades planificadas dentro del diseño técnico de los programas de acuerdo con la teoría de cambio.

Indicador de gestión: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar una acción transformadora, lo que implica acciones en búsqueda de recursos, articulación, entrega o provisión de bienes y servicios en cumplimiento de los planes de acción. (Adaptado del Departamento Nacional de planeación)

Indicador de alcance: Mide las unidades poblacionales o territoriales a las que se llega con las acciones transformadoras implementadas en cumplimiento de los planes de acción.

Indicador de resultado: Mide el grado de obtención del bien o servicio ofrecido por el proyecto. Por ejemplo, el número de kilómetros construidos respecto a lo programado o el número de personas capacitadas frente a lo programado. (Adaptado del Departamento Nacional de planeación)

Indicador de impacto / cambio material: Mide el cambio logrado en la situación de la población como resultado de las acciones transformadoras implementadas. Se trata

del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del Programa. (Adaptado del Departamento Nacional de planeación)

Indicador de Goce efectivo de derecho: Son indicadores de segundo orden, dado que contienen indicadores dimensionales, que permiten hacer seguimiento y evaluar el avance progresivo en la garantía de los derechos de las poblaciones, construidos a partir de los desarrollos jurídicos y jurisprudenciales del contenido del derecho.

Indicador estructural: Indicadores que son estadística oficial y que dan cuenta del efecto de las acciones del Estado en su conjunto y que serán impactados de forma indirecta a través del conjunto de programas del Ministerio, y de las acciones del Gobierno en su conjunto.

Indicador a medida: Son indicadores que surgen de brechas de información, en los que se retoman operaciones estadísticas de la sociedad civil, internacionales o se construyen nuevos a partir de premisas teóricas, para monitorear los cambios materiales generados por el Ministerio.

Indicador estandarizado: Indicadores que son estadística oficial, que se utilizan como línea base, referente de comparación y sus metodologías para la medición de los indicadores de cambio material del Ministerio.

Microdatos: Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

Metadatos: Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

Anonimización: Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

Marco Normativo

[Ley 2335 de 2023](#). Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

[Ley 2281 de 2024](#). Crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y establece en su función 1 "Formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para el cumplimiento del objeto del Ministerio y ámbito de competencias".

[Decreto 2404 de 2019](#): por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística

[Decreto 1075 \(2023\)](#). Adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad en la que se encuentra, según el artículo 7, la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos que en sus funciones 5 y 6: "Coordinar y apoyar la definición y construcción de estándares de datos abiertos que deben presentar los observatorios y sistemas de

información y monitoreo relacionados con los grupos poblacionales del ámbito de competencia del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, y de conformidad con las disposiciones técnicas y legales vigentes”; y “Coordinar con las demás dependencias del Ministerio, la divulgación de Información, herramientas técnicas y pedagógicas elaboradas en el marco de la competencia del Ministerio.”

[Resolución 1560 del 31 de diciembre de 2020](#). “Por la cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística -PECE para la vigencia 2021 y se establece el Plan de Transición de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000 entre las versiones 2017 y 2020”

[Resolución 0560 del 14 de mayo de 2020](#). Por la cual se adopta los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2. DANE

[Resolución 0470 del 12 de abril de 2024](#) “Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regulan su estructura y funcionamiento”

[Resolución 668 de 2024](#). Por el cual se definen los enfoques que orientan la actuación y el cumplimiento de las competencias del sector Igualdad y Equidad. Define como uno de ellos criterios para la implementación del enfoque interseccional “recolectar, analizar, producir y gestionar datos desagregados de cómo las estructuras de poder u las normas sociales han contribuido a las desigualdades interseccionales”. (artículo 13, numeral 1).

[Resolución 669 de 2024](#). Por la cual se establecen los parámetros para orientar, hacer seguimiento y evaluar la adherencia programática en la operación de la respuesta institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad. Dentro de las actuaciones en el marco de la estrategia de “gobernanza interna”, define como orientaciones metodológicas y operativas, para que esta acción sea efectivamente transformadora, i) Centralizar la información en bases de datos para la identificación de intervenciones, infraestructura, programas, procesos formativos, proveedores, organizaciones y similares.

[Plan Estadístico Nacional 2023-2027](#): Contiene estrategias y acciones orientadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico y que están alineados con los objetivos de desarrollo nacional y territorial; la promoción de un enfoque diferencial e interseccional para alinear la producción estadística con las necesidades y contribuir al cierre de brechas, visibilizar desigualdades e inequidades que puedan ser abordadas desde la política pública.

[Manual Operativo](#). Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 5. marzo 2023. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Descripción de la política

El Ministerio de Igualdad y Equidad, en su labor de promover una sociedad más justa y equitativa, reconoce que la gestión estadística es una herramienta fundamental para visibilizar las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan diversos grupos poblacionales, particularmente aquellos que han sido históricamente excluidos. Esta política de gestión estadística se configura como un proceso estratégico para garantizar

la producción, administración y uso eficiente de información estadística pertinente, confiable y accesible.

La Alta Dirección del Ministerio de Igualdad y Equidad se encuentra comprometida con el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, a partir de la integración, generación y disposición de la información estadística que produce la entidad como actor dentro del ecosistema de datos del Sistema Estadístico Nacional.

La Política de Gestión de la Información Estadística busca contribuir al fortalecimiento del SEN, en este sentido, el Ministerio de Igualdad y Equidad como parte del Sistema, propenderá para que, de manera organizada y sistemática, se garantice parte de la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional que requiere el país, contribuyendo a la toma de decisiones informadas, la superación de la invisibilidad estadística y el dismantelamiento de prácticas y narrativas discriminatorias; a través de los procesos internos y articulados con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, y las demás entidades que conforman el SEN.

Mecanismos de la Política

Los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional establecen tres mecanismos para el diseño e implementación de la política de gestión estadística, estos mecanismos, se desarrollan a partir de las orientaciones, reconociendo que, el Ministerio de Igualdad y Equidad, es una institución en consolidación, que, se creó desde ceros. Este evento, determina las oportunidades con las que cuenta el Ministerio en materia de innovación público-popular, y también los desafíos considerando que no existe ninguna entidad del Estado nacional, del alcance de Ministerio que se haya creado en los últimos 100 años, sin tener un antecedente institucional con todo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A través de la resolución 685 del 17 de septiembre del 2024, la jefatura de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos recibe la delegación de la señora Ministra como representante de esta cartera ante todas las instancias que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) en las que el Ministerio de Igualdad y Equidad haga parte. También hacemos parte del Comités Estadísticos Sectoriales (CES)-de Gobierno, Seguridad y Justicia, y solicitamos participación en los siguientes:

CES de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial: Desde el Ministerio impulsaremos la producción de datos desagregados que visibilicen las condiciones y reflejen las dinámicas específicas de los territorios marginados y excluidos. Además, buscamos articular esfuerzos para integrar estadísticas diferenciales que evalúen el impacto del cambio climático y otros eventos ambientales en poblaciones vulnerables.

CES de Economía: Consideramos fundamental promover la recolección de información sobre la economía popular y comunitaria, visibilizando las contribuciones de las comunidades étnicas y campesinas, así como su impacto en la economía territorial.

Asimismo, queremos expresar nuestro interés en tener espacio en las siguientes mesas estadísticas:

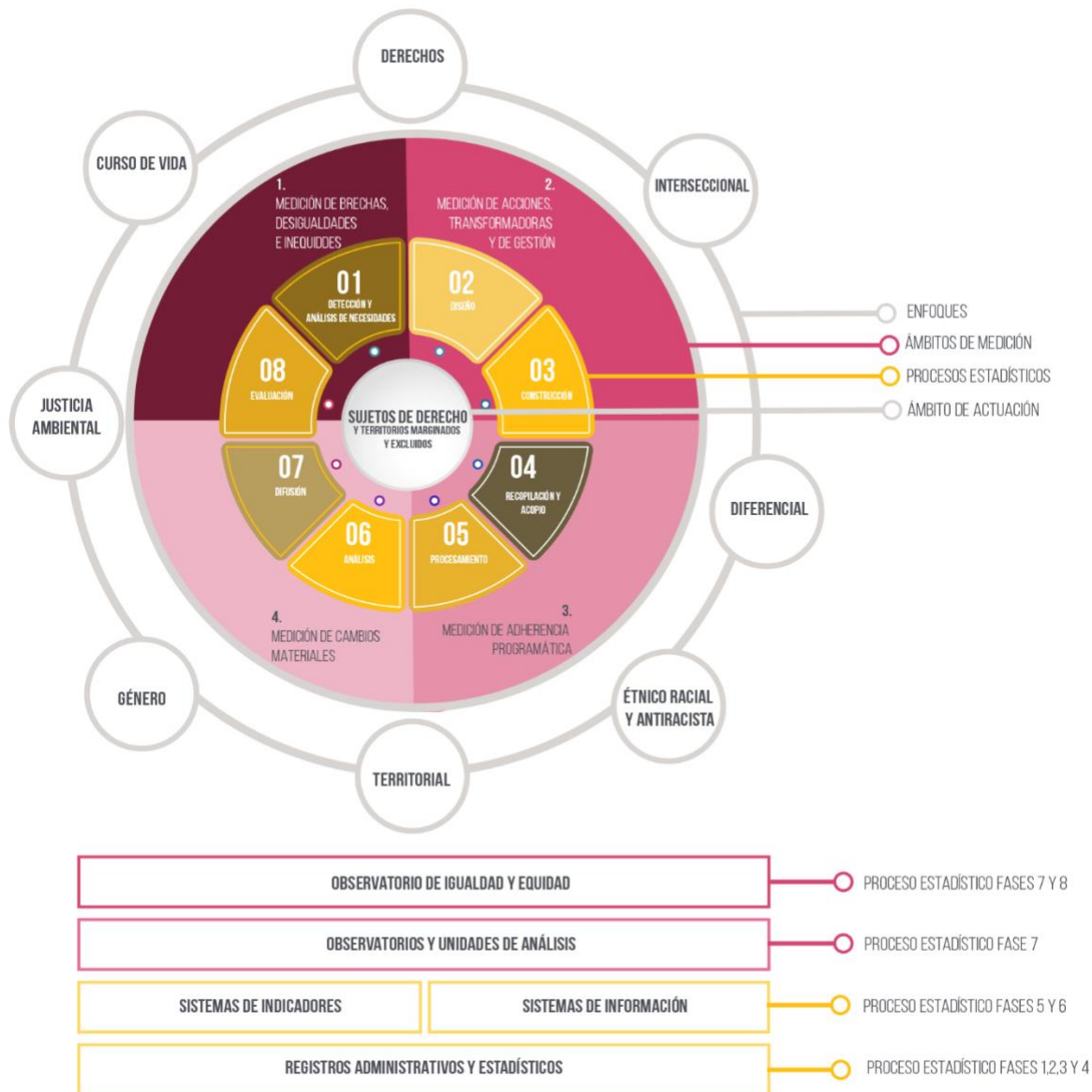
Mesa Estadística Territorial: Este espacio, transversal a todos los CES, es crucial para garantizar la producción de información estadística que contemple las realidades de los territorios marginados y excluidos. Nuestro interés es articular esfuerzos interinstitucionales que permitan una visión integral y representativa de estas áreas.

Mesa Estadística Étnico-Racial: Desde el Ministerio priorizaremos la implementación de mecanismos que aseguren la producción y difusión de datos desagregados por etnia, raza e interseccionalidades, contribuyendo a reducir la invisibilidad estadística de las poblaciones étnicas y afrodescendientes.

Planeación estadística

Con el fin de definir objetivos, estrategias y acciones articuladas al direccionamiento estratégico, y de acuerdo con los lineamientos del DANE y el DAFP en relación con los mecanismos de la Política de Gestión Estadística, el Ministerio de Igualdad y Equidad, construye el modelo de medición que da lugar a la forma en la interactúan los mecanismos de la política con el modelo de operación del Ministerio:

ILUSTRACIÓN 1. MODELO DE MEDICIÓN



Esquema modelo de medición. Elaboración propia. Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos. 2024

Este modelo de medición está concentrado en cuatro (4) niveles de acuerdo con el modelo de operación, y la estructura del Ministerio.

El primer nivel, reconoce que todas las actuaciones del Ministerio, incluso las internas, están orientadas a las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio, y a los territorios marginados y excluidos. De ahí, que esta política este orientada también a contribuir a la eliminación de las prácticas de discriminación institucional que se materializan a partir de la producción y narrativa estadística, como parte del enfoque de derechos.

El segundo nivel, comprende todas fases del Proceso estadístico, de acuerdo con las orientaciones del DANE, en materia de calidad del proceso. Entendiendo que cada uno de los atributos del proceso estadístico deben implementarse con los criterios de calidad

definidos, respondiendo justamente al primer nivel. La información de calidad debe permitir transformaciones materiales y el diseño de acciones transformadoras cada vez más pertinentes.

El tercer nivel, está construido a partir de la estructura del Ministerio y de la distribución funcional definida en el Decreto 1075 de 2023, en este nivel se establece la respuesta a la pregunta ¿Qué se mide? Y tiene en cuenta cuatro (4) dimensiones de medición que se describen a continuación:

Dimensión de medición	Contenido de la medición	Responsable
1. Brechas de desigualdad e inequidad.	Se refiere a medición de las situaciones sobre las cuales actúa el Ministerio, y es con base en las cuales se definen los problemas de política pública a abordar a partir de políticas y Programas.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos.
2. Medición de acciones transformadoras y de gestión.	Se refiere a la medición de la implementación de acciones, esto es las gestiones y los productos, asociados a los Proyectos y Planes de Acción.	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Proyectos para la Igualdad y la Equidad.
3. Medición de adherencia programática.	Mide la coherencia entre las acciones transformadoras definidas en Programas, Proyectos y Planes de Acción, en relación con las acciones implementadas por las direcciones técnicas.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos.
4. Medición de cambios materiales.	Mide el cierre de brechas de desigualdad e inequidad, la situación de derechos y los cambios narrativos.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos.

Para esto se han definido dos instrumentos relacionados, por un lado, **el sistema de monitoreo**, correspondiente al Registro de Igualdad y Equidad, como registro administrativo y estadístico que permite la operación de los procesos de medición. En el siguiente apartado se desarrolla el contenido de este instrumento y su relación con la Política.

Por otro lado, se ha definido un **sistema de indicadores** conformados por:

Dimensión	Tipo de indicador	Instrumento de definición / diseño	Instrumento de medición / Fuente
Medición de acciones transformadoras y de gestión.	Indicador de gestión	Plan de acción	Registro de Igualdad y Equidad
	Indicador de alcance	Plan de acción	Registro de Igualdad y Equidad
	Indicador de resultado	Proyecto	Registro de Igualdad y Equidad
Medición de adherencia programática.	Indicador de adherencia programática	Plan de Acción	Registro de Igualdad y Equidad
Medición de cambios	Indicador estructural	Programa	Sistema Estadístico Nacional

materiales y Brechas de desigualdad e inequidad.	Indicador de Goce efectivo de derechos	Programa	Registro de Igualdad y Equidad
	Indicador estandarizado	Programa	Sistema Estadístico Nacional y Registro de Igualdad y Equidad
	Indicador a medida	Programa	Registro de Igualdad y Equidad

En la sección de [Definiciones](#) de esta política se describen los atributos de cada tipo de indicador.

Los demás instrumentos hacen parte del entorno institucional, en construcción, para las fases más avanzadas del proceso estadístico, esto es: 1) Los sistemas de información, 2) Los observatorios y unidades de análisis y 3) el Observatorio de Igualdad y Equidad como ecosistema de información, conocimientos y saberes.

En el cuarto nivel del modelo de medición, están los enfoques misionales del Ministerio. La resolución 668 de 2024 establece, que estos enfoques son herramientas metodológicas prácticas, que deben atravesar con mecanismos de implementación concretos todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Ministerio. La incorporación de los enfoques se traduce en los instrumentos de medición, la formulación de los indicadores, y la configuración del modelo de medición. Por esto, este nivel es envolvente de los anteriores.

El entorno institucional en el cual se inscribe esta política es el Observatorio de Igualdad y Equidad como ecosistema de información, conocimientos y saberes. Este entorno es uno, en donde convergen las direcciones técnicas, los viceministerios, las oficinas de despacho y, el sector igualdad y equidad.

La alineación estratégica de esta política está inmersa en el [Programa de Innovación Público Popular para la Igualdad y la Equidad](#), este programa ha sido diseñado para materializar las acciones transformadoras en el marco de la gobernanza interna, si bien está pensado en la articulación de las acciones internas para una implementación misional pertinente, esta política está enraizada en sus elementos fundacionales, para la comprensión de los procesos globales de la entidad.

Este Programa, tiene como objetivo consolidar un ecosistema institucional basado en los enfoques de derechos, interseccional, territorial, de género, étnico-racial y antirracista efectivo en la generación de transformaciones materiales para el cierre de brechas y de desigualdad e inequidad.

Los objetivos específicos del Programa se traducen en los escenarios en donde el Ministerio considera que la innovación público-popular es transformadora, considerando el momento histórico del Ministerio, tanto por las tensiones alrededor de su creación y pervivencia, como el momento de consolidación en la historia misma del Ministerio. Estos objetivos son:

1. Avanzar en las transformación narrativas y culturales que se requieren para el cierre de brechas de desigualdad

2. Proveer espacios, saberes, conocimientos, herramientas e insumos que propenden por la efectividad y la integralidad de las transformaciones materiales
3. Consolidar una relación de confianza basada en el trato digno con las personas, comunidades, pueblos y procesos organizativos
4. Fortalecer a los actores institucionales, populares y comunitarios a nivel local para el cierre de brechas de desigualdad e inequidad

De estos el segundo objetivo, que, en la teoría de cambio del Programa, se asocia al **componente de información, saberes y conocimientos abiertos para el cierre de brechas**, concentra las acciones en tres líneas:

2.1 Acciones de innovación en los mecanismos de articulación intersectoriales.

2.2 Acciones para contar con un ecosistema de información, saberes y conocimientos participativos, abiertos, transparentes y críticos.

2.3 Acciones para instalar herramientas y prácticas para la medición permanente y efectiva de los cambios materiales en los territorios y las vidas de las poblaciones.

Esta política en particular dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), responde a las acciones para contar con un ecosistema de información, saberes y conocimientos participativos, abiertos, transparentes y críticos. Y responde, desde la consolidación interna de ese proceso de gestión estadística.

Fortalecimiento de registros administrativos

En cuando al mecanismo de fortalecimiento de registros administrativos, el modelo de medición del Ministerio está basado en el Registro de Igualdad y Equidad. Si bien no es la única operación estadística, si es la operación estadística principal.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, se encuentra en la fase de creación dos registros administrativos, para abordar las necesidades administrativas, de gestión y estadísticas del Ministerio. Ambos son registros diseñados con fines estadísticos desde su diseño conceptual.

Los registros administrativos creados para el Ministerio de Igualdad y Equidad son, el Registro de Igualdad y Equidad, mediante la [Resolución 772 de 2024](#) como registro administrativo y estadístico. Define la estructura, el diseño del registro administrativo y las condiciones para el análisis, difusión y acceso a la información.

Este registro es la base en términos de información y operación de los sistemas de información de la entidad. Todos los procesos misionales se documentan a través del Registro de Igualdad y Equidad, y la mayoría de los indicadores, resultan del procesamiento estadístico del mismo.

Asimismo, SALVIA como registro administrativo de la línea 155 y los demás mecanismos de contacto para la atención de violencias por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad, se creó mediante el [Decreto 1476 de 2024](#) (artículo 7), como parte de la institucionalización de los procesos de gestión de información. Teniendo en consideración que al transferirse la Línea 155 desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la primera acción de fortalecimiento fue la creación de un registro administrativo

para la misma, que desde 2013 operó sin registros administrativos o estadísticos asociados, que permitieran un aprovechamiento sistemático, organizado y orientado a la toma de decisiones.

Sobre el Registro de Igualdad y Equidad, la estructura del registro se presenta a continuación:

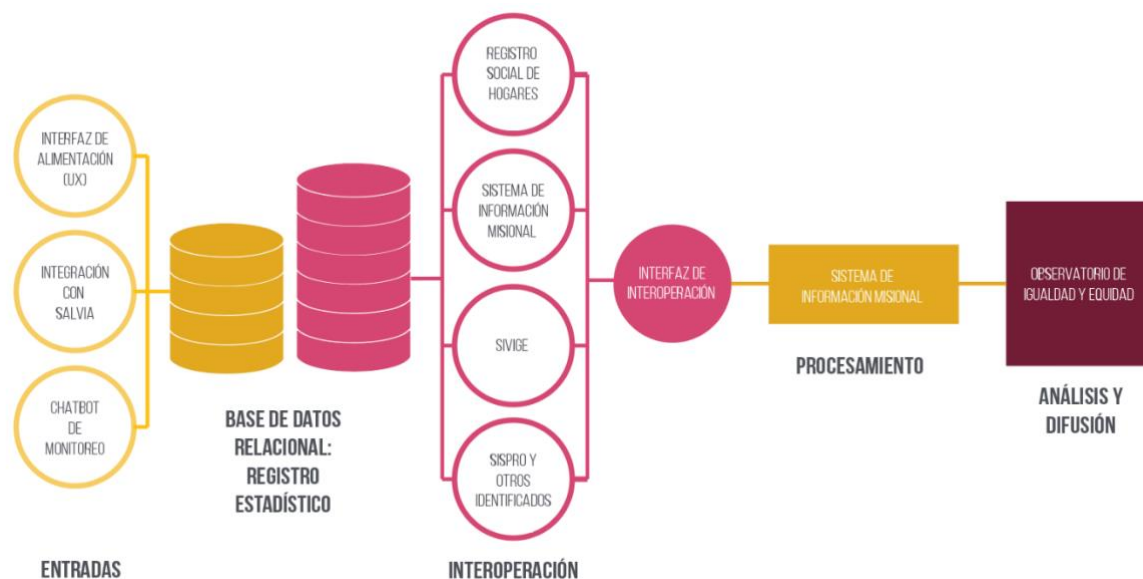
ILUSTRACIÓN 2. UNIDADES DE OBSERVACIÓN RIE



Esquema Registro de Igualdad y Equidad. Elaboración propia. Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos. 2024

La estructura del RIE, está conformada por las unidades de observación y las funciones del mismo, las unidades de observación conforme a lo establecido en la [Resolución 772 de 2024](#) son personas, colectivos y actividades. Para cada una de estas unidades, existen dos dimensiones de información, por un lado, la información de registro asociada con la identificación, localización y caracterización de cada unidad; y la segunda, respecto a los campos necesarios para el cálculo de los indicadores descritos en la fase de planeación.

ILUSTRACIÓN 3. RESUMEN DEL FLUJO DE INFORMACIÓN



Esquema Resumen del flujo de información. Elaboración propia. Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos. 2024

El registro estadístico contempla procesos de integración entre ambos registros (RIE y SALVIA), y la interoperabilidad con otros registros administrativos y sistemas de información. Para esto se ha dispuesto que parte integral de la política, y sus mecanismos son los acuerdos de intercambio de información, transmisión de datos y la participación de los conjuntos de datos del Ministerio en las herramientas de datos abiertos e interoperabilidad del Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Una vez los registros estén completamente implementados, dado que ambos se encuentran en una fase temprana de implementación, y en operación los acuerdos suscritos con otras entidades, estos procesos estadísticos se someterán al diagnóstico para evaluación y certificación del proceso estadístico, en la vigencia 2026.

Calidad estadística

Todo lo anterior está orientado a que otras entidades, los entes territoriales, la ciudadanía, los Pueblos, las expresiones organizadas y no organizadas de la sociedad civil, y otros actores interesados puedan contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna, comparable y pertinente, sobre las desigualdades e inequidades, sus causas y expresiones, sobre las poblaciones ámbito de actuación del ministerio, sobre los territorios marginados y excluidos, y sobre la respuesta institucional para el cierre de brechas, promoviendo el desmonte de prácticas y narrativas estadísticas discriminatorias, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística y a través de la implementación de los lineamientos del proceso estadístico, la Norma Técnica de Calidad NTCPE:1000:2020 y los estándares estadísticos.

Para esto se articulan al interior de la entidad el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la Política de Gestión de conocimientos, saberes e innovación, y esta política de gestión estadística.

Al respecto las consideraciones sobre la calidad del proceso estadístico se recogen en el Plan de Acción de la presente política, especialmente en la difusión de las metodologías y la documentación del proceso estadístico, así como a través de productos de información y datos abiertos.

Plan de acción

MECANISMOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
Planeación estadística	1. Crear el repositorio de indicadores estandarizados, y el mecanismo de consulta interna y externa con base en los enfoques del Ministerio.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	2. Realizar procesos de consulta sobre necesidades de información a usuarios internos y crear e implementar metodologías de identificación de necesidades de información a las poblaciones ámbito de actuación del Ministerio.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	3. Realizar el diagnóstico de la gestión estadística una vez implementado el modelo de gestión.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	4. Aprobar la política de gestión estadística.	Comité de Gestión y Desempeño Institucional
	5. Incorporar en los espacios de gestión de conocimiento, saberes e innovación contenidos sobre seguridad digital y generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
	6. Documentar los procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	7. Incorporar en el Plan Anual de adquisiciones y el Plan Anual de necesidades de contratación los requerimientos suficientes para la generación procesamiento, análisis y difusión de información estadística.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Secretaría General.
	8. Publicar el inventario de Información estadística.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos

MECANISMOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
	9. Proponer, incidir y articular en el marco del SEN la producción de información coherente con los enfoques del sector igualdad y equidad	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
Fortalecimiento de Registros Administrativos	10. Implementar el PETI	Oficina de Tecnologías de la Información
	11. Diseñar operativamente, desarrollar y producir la herramienta tecnológica del Registro de Igualdad y Equidad	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
	12. Diseñar y consolidar la Base de datos del Registro de Igualdad y equidad	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
	13. Documentar el Registro de Igualdad y Equidad	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
	14. Documentar SALVIA como registro administrativo	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
	15. Poner en operación el Registro de Igualdad y Equidad como sistema de monitoreo.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y Oficina de Tecnologías de la Información
Calidad Estadística	16. Publicar el marco conceptual del Ministerio de Igualdad y Equidad	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	17. Documentar las metodologías de anonimización de datos implementadas	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	18. Creación y publicación de las fichas metodológicas de todos los indicadores.	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos y la Oficina Asesora de Planeación
	19. Documentar la metodología de las operaciones estadísticas diferentes al RIE y SALVIA	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos
	20. Publicar la información estadística que se produce y se analiza en la	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos

MECANISMOS	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE
	entidad a través de productos de información	
	21. Implementar los conjuntos de datos abiertos	Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos